



DECRETO EXENTO N° 2.219

RETIRO, 11 de agosto de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N°2.799 del 15.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2011;
- 3.- El Oficio N° 202 de 11/08/2011 de Jefe Unidad Desarrollo Comunitario;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 5.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

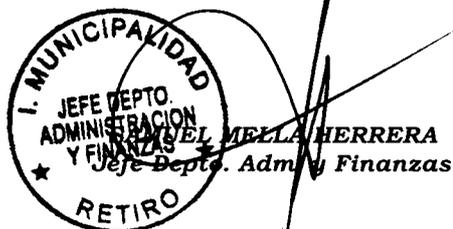
DECRETO:

1° Autorízase, la ejecución de programa de trabajo extraordinario a los funcionarios municipales que se individualizan;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
ORFA NORAMBUENA URRA Rut. N° 09.179.075-0 Administrativo Grado 18°	13/08/2011	08:30 a 17:30 hrs.	Actualizar, digitar y archivar información de organizaciones comunitarias, trabajar nóminas de juguetes de navidad 2011.-
JOSÉ VIVANCO TAPIA Run. N° 7.796.461-4 Auxiliar Grado 17°	13/08/2011	08:30 a 17:30 hrs.	Abrir, permanecer y cerrar Depto. Social Las Magnolias N° 16 – Retiro.-

2° Páguese las horas extraordinarias correspondientes a 21, Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, los funcionarios individualizados, con cargo al Subtítulo "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesados
- Carpeta Remuneraciones
- Control Interno